



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
AB. FRANCISCO QUIMI LARRIVA
PEDRO MONCAYO 1018 ENTRE VELEZ Y LUQUE



1 ESCRITURA

PROTOCOLIZACION

2 DE VARIOS DOCUMENTOS PRIVADOS DE
3 CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL
4 NUMERAL SEGUNDO DEL ARTICULO
5 DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL.-----
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día quince de mayo del dos mil dos, ante
9 mí ABOGADO FRANCISCO SALOMON QUIMI LARRIVA,
10 Notario Público Trigésimo Sexto del Cantón, de conformidad con la
11 petición presentada por el señor VENANCIO CORNELIO
12 BURBANO DAQUILEMA, en su calidad de Presidente de la
13 Empresa MISELEC S. A., debidamente representado por el señor
14 ABOGADO ESTEBAN MOSCOL TOBAR, procedo a protocolizar
15 los siguientes documentos: a) Acta número Dos denominada DE
16 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
17 DE MISILEC S. A., compuesta de dos fojas útiles; b) Certificado de
18 que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria descrita en el
19 literal a) es igual a su original con una firma ilegible con el nombre de
20 AURO MIGUEL PARDO JARAMILLO; c) Copia de
21 nombramiento de Presidente a nombre del señor VENANCIO
22 BURBANO DAQUILEMA; y, d) Fotocopia de la cédula del señor
23 VENANCIO BURBANO DAQUILEMA.

24
25
26 AB. FRANCISCO SALOMON QUIMI LARRIVA
27 NOTARIO TRIGESIMO SEXTO
28 DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA No. 02-2000**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MISELEC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a quince de Mayo del año dos mil, siendo las diez y ocho horas, en el local administrativo de la Empresa MISELEC S. A. ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el Km. 5 ½ de la Vía a Daule y Avenida Cuarta (Mapasingue), se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para la cual previamente se han auto convocados los accionistas, con la presencia del señor Venancio Cornelio Burbano Daquilema, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar cada una; señor Ingeniero Auro Miguel Pardo Jaramillo, poseedor de dos quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar cada una, por lo que cada accionista es propietario del cincuenta por ciento del capital social y se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Empresa, instalándose la Junta Extraordinaria, para conocer el siguiente Orden del día:

1. Suscribir acciones hasta el monto del Capital Autorizado según la Escritura de Constitución de la Empresa.
2. Cancelar los valores en numerarios entregándolos a Caja.
3. Autorizar al Gerente General, para que comuniqué a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Habiéndose constatado por Secretaría de la presencia y asistencia del quórum reglamentario, se concede la palabra al señor Gerente General Ing. Auro Miguel Pardo Jaramillo, quien expresa que de conformidad a la Escritura de Constitución de las Sociedad Anónima MISELEC S.A. celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, en la Clausula Segunda: Capitulo Segundo: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, Artículo Quinto, el Capital Autorizado de la Compañía es de Diez Millones de Sucres, lo que está en concordancia con la Clausula Tercera. De la Suscripción del Capital Social, por lo cual, propone que se suscriban cinco mil acciones ordinarias y nominativas

Ab. Francisco J. Guzmán Latorre
NOTARIO



de un valor de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos del dólar americano, para lo cual ambos accionistas: Venancio Burbano Daquilema y quien hace uso de la palabra: Ing. Auro Pardo, tendrán de manera equitativa dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada uno. Dicho planteamiento es aceptado por el señor Venancio Burbano, quien a su vez propone, que dado que el capital está autorizado en diez millones de sucres, en la actualidad, depositen en caja, lo que deben cancelar, esto es la cantidad, de cien dólares cada uno de ellos. Además acuerdan que se comuniqué a la Intendencia de Compañías, del pago total del Capital Autorizado y de las acciones suscritas de manera definitiva, que a la fecha quedan, en la cantidad de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, para cada uno de los accionistas.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos, se conceden treinta minutos a la Secretaría para que elabore el Acta respectiva. Luego de lo cual se reinstala la Junta, aprobándose el texto sin ninguna modificación, por estar conforme a lo tratado y aprobado, firmando para constancia de lo actuado.

Ing. Auro Miguel Pardo J.
Gerente Secretario
Accionista

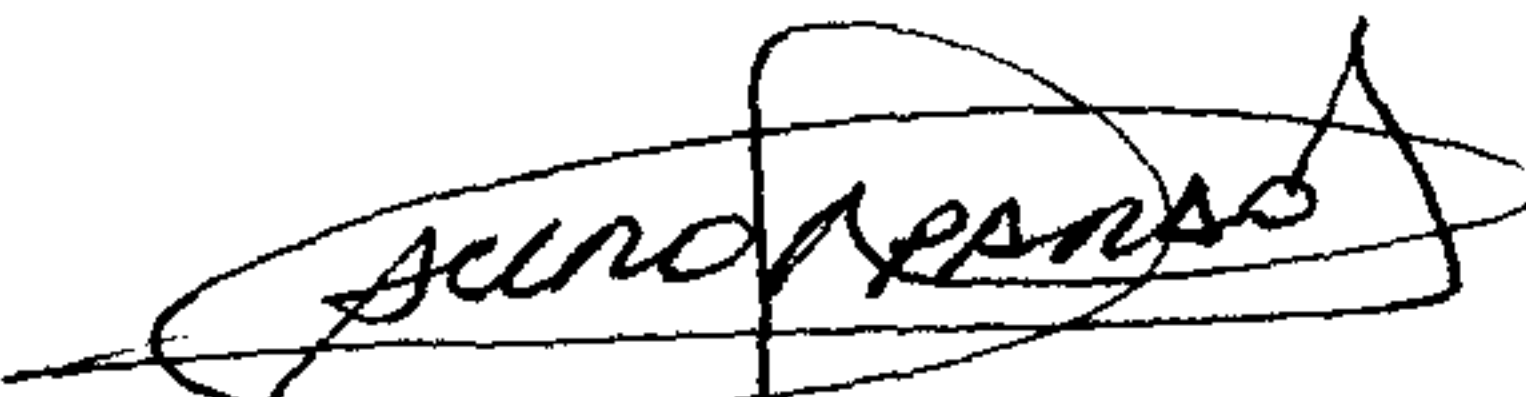
Sr. Venancio Burbano Daquilema
Presidente
Accionista

NOTARIO



CERTIFICO : Que la copia de esta Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa MISELEC S. A. celebrada en Guayaquil, a 15 de Mayo del 2.000, es igual a su original que se guarda en el Libro de Actas, al que se pueden remitir en el caso, de ser necesario.

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2.000


Ing. Auro Miguel Pardo Jaramillo
SECRETARIO


Abi Francisco S. Quiroa
NOTARIO

Guayaquil, Mayo 28 de 1998

Señor
Venancio Burbano Daquilema
Ciudad.-



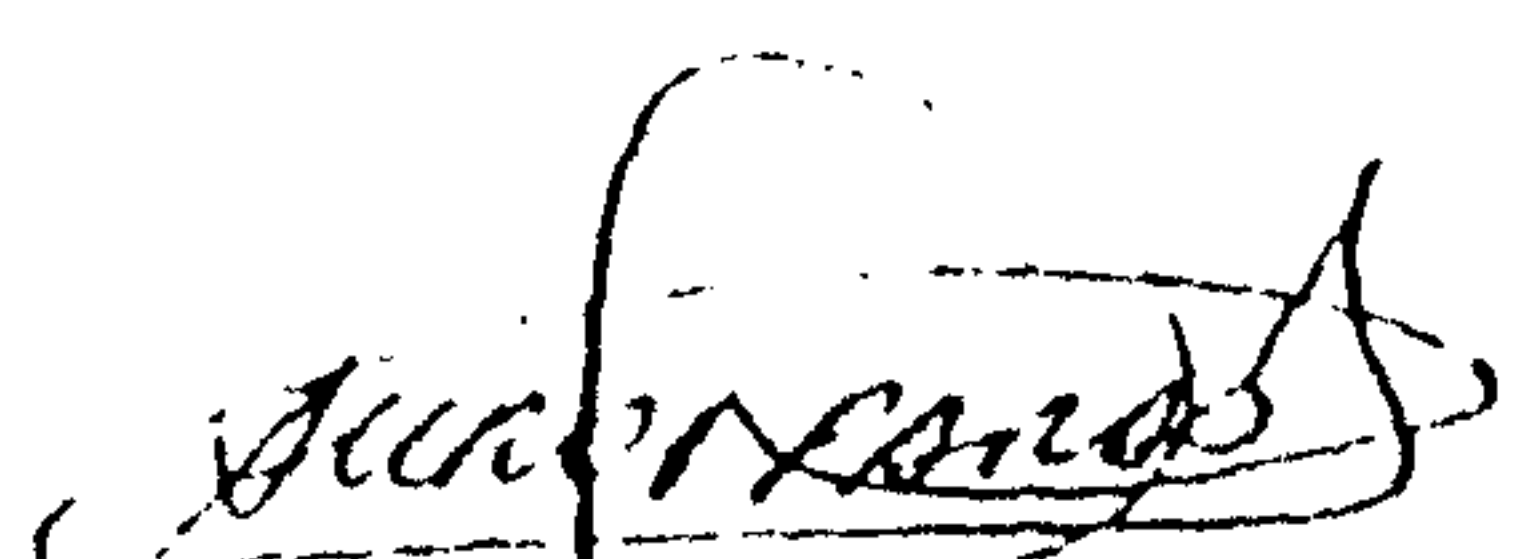
De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía MISELEC S.A., en sesión celebrada en esta ciudad, el día de hoy eligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía, por un período de **CINCO AÑOS** previsto en el estatuto social.

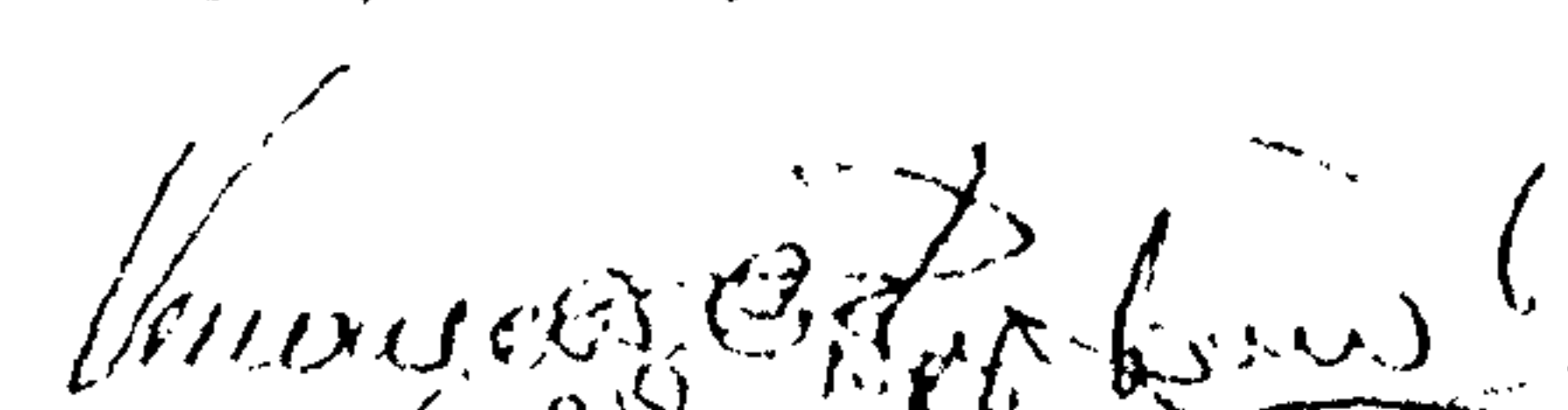
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía, conforme consta en el literal a) del artículo vigésimo octavo del estatuto.

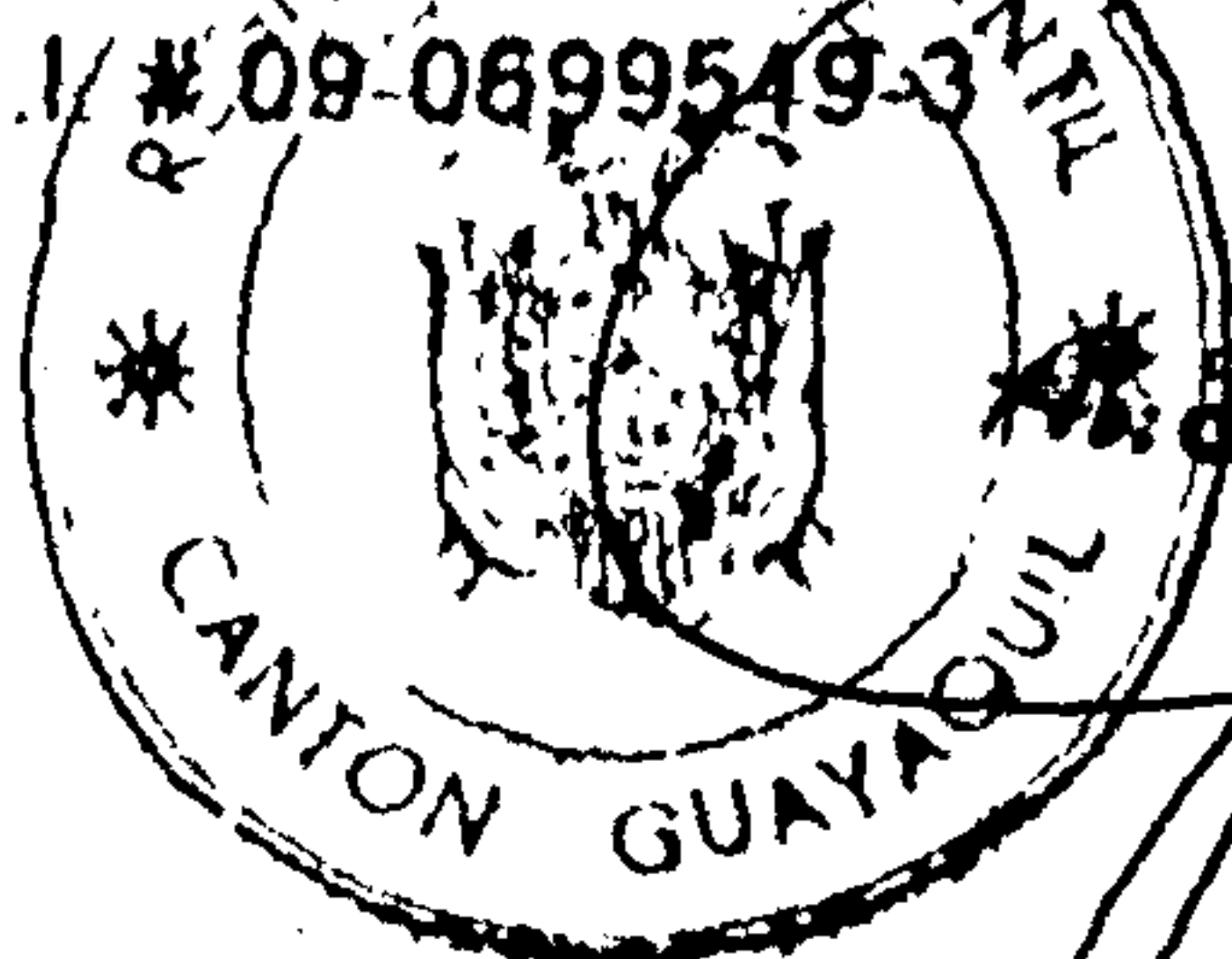
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía MISELEC S.A., autorizada por el Notario Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, el 18 de Marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Mayo de 1988.

Atentamente,


Ing. Aureo M. Pardo Jaramillo
Secretario Ad-hoc
de la Junta General de accionistas de
MISELEC S.A.

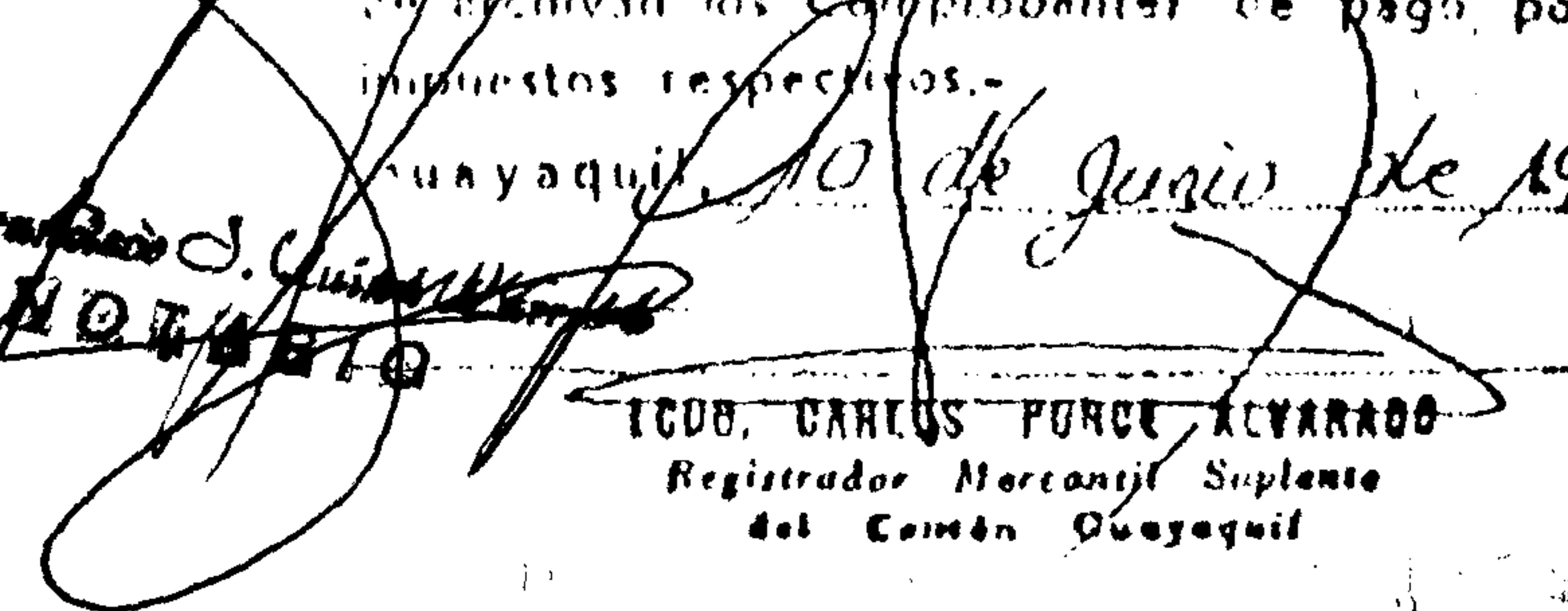
RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía MISELEC S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compañía.-
Guayaquil, Mayo 28 de 1998.


n) Venancio Burbano Daquilema
C.I. # 09-0699549-3



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de **Presidente**
Folio **44.589** Registro Mercantil No.
582 Repetitivo No. **17.765**
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, **10 de Junio de 1998**


ICDR. CARLOS PORCE ACVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEEPOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090699549-3

BURBANO DABULENA VENANCIO CORNELIO

NOMBRES Y APELLIDOS 15 JULIO 1.959

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/JUAN GOMEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

05 059 03296

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARDO / CONCEPCION/ 59

Venancio Cornelio Burbano



Ab. Francisco J. Quimi Larrion
NOTARIO

ECUATORIANA***** 144314242

CASADO ALEXANDRA AGUILAR GENTILE

SUPERIOR ESTUDIANTE

MANUEL BURBANO

FILDAENA DABULENA

MILAGRO 30/05/98

30/05/2010

1328025

Manuel Burbano

I

SEÑOR NOTARIO:

VENANCIO CORNELIO BURBANO DAQUILEMA, en mi calidad de Presidente de la Empresa "**MISKLEC S. A.**", como lo acredito con la copia del nombramiento que acompaño, a Ud., respetuosamente solicito. -----

Que de conformidad con la Ley Notarial, proceda a protocolizar el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de Mayo del año 2.000, mediante la cual, se procedió a cancelar los valores y suscribir acciones hasta el monto del capital autorizado en la Escritura de Constitución de la Compañía.-----

Agregue Ud. las demás cláusulas para la validez del documento.

Venancio Cornelio Burbano Daquilema

Edmundo Masera Tobar

AB EDMUNDO MASERA TOBAR.

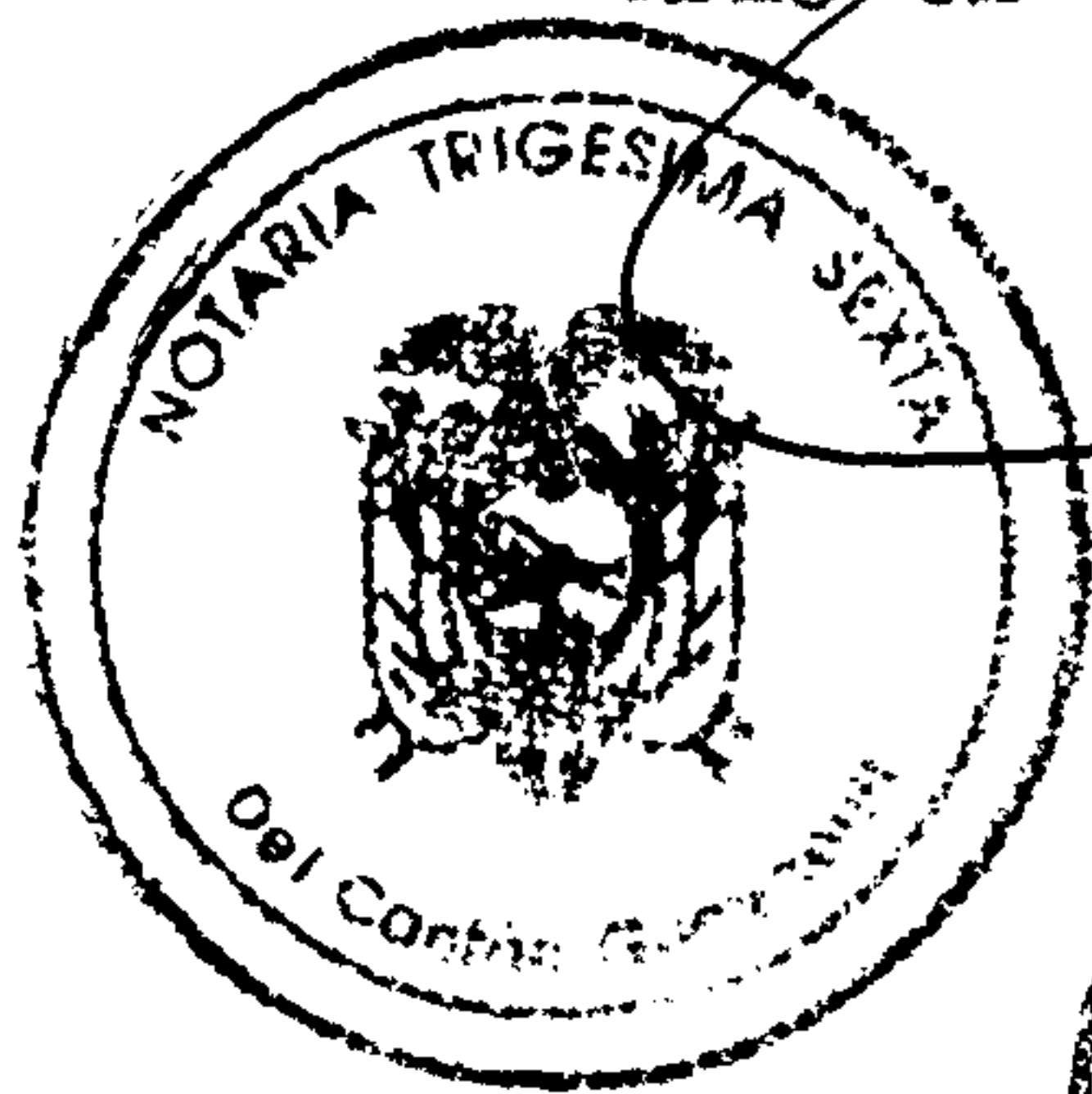
DILIGENCIA: En virtud de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a protocolizar los documentos descritos en la primera diligencia, de todo lo cual concedo una copia, dejando el original del Acta y del Certificado y copias de los otros documentos en el archivo a mi cargo. Guayaquil, 15 de mayo del dos mil dos.



Ab. Francisco S. Quimi Larriva
N O T A R I O

AB. FRANCISCO SALOMON QUIMI LARRIVA
NOTARIO TRIGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la presente xerocopia es igual a su original
la cual reposa en mi archivo a mi cargo en fe de
ello confiero esta PRIMERA, copia la cual firmo y
sello en la misma fecha de su otorgamiento. 0-----



Alfredo J. Quintanilla

BLANCO
FOLIO 100





Dra. Norma Plaza
de García

EGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MISELEC S.A.** que contiene la cancelación de valores y suscripción de acciones, de fojas **88.146** a **88.154**, número **13.668** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **20.645** del Repertorio.- 2.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Protocolización, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- Certifico: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Protocolización.- Guayaquil, ocho de Julio del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 16846
Legal: Zoila Cedeño
Amanuense Computo: Maritza Rodríguez
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación: Lanner Cobena
Revisado por:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 49,06 =